



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP0606_2: Replantear redes de distribución de agua y saneamiento”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0606_2: Replantear redes de distribución de agua y saneamiento.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en un replanteo de redes de distribución de agua y saneamiento, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Replantear redes de suministro y distribución de agua a partir de un proyecto o memoria técnica para realizar su montaje.

- 1.1 El tipo de instalación de redes de suministro y distribución de agua se identifica a partir de los planos y especificaciones técnicas correspondientes distinguiendo sus características funcionales y energéticas.
- 1.2 Los componentes del montaje o instalación así como sus características funcionales y especificaciones se identifican a partir de los planos y especificaciones técnicas correspondientes, localizando su emplazamiento.
- 1.3 La posible discordancia entre el proyecto de la instalación y el propio emplazamiento, se determina, adoptando las decisiones técnicas y organizativas que procedan.
- 1.4 Las ubicaciones y las características de anclaje, soportes y conexiones de los diferentes componentes y elementos constructivos se determinan previamente a su montaje.
- 1.5 Los esquemas complementarios necesarios para el replanteo y montaje de redes de distribución de agua se realizan en aquellos casos que se requieran.
- 1.6 El trazado de las tuberías y demás elementos de la red se marca sobre el terreno a partir del proyecto, teniendo en cuenta las características del lugar y verificando los posibles servicios afectados, para permitir su instalación.
- 1.7 El área de trabajo afectada en las redes de suministro y distribución de agua se señala según requisitos normativos.

2. Replantear redes de saneamiento a partir de un proyecto o memoria técnica para realizar su montaje.

- 2.1 La red de saneamiento se identifica a partir de los planos y especificaciones técnicas correspondientes distinguiendo sus características funcionales y energéticas.
- 2.2 Los componentes de la red de saneamiento así como sus características funcionales y especificaciones se identifican a partir de los planos y especificaciones técnicas correspondientes, localizando su emplazamiento.
- 2.3 La posible discordancia entre el proyecto de la instalación de saneamiento y el propio emplazamiento, se determina, adoptando las decisiones técnicas y organizativas que procedan.
- 2.4 Las ubicaciones y las características de anclaje, soportes y conexiones de los diferentes componentes y elementos constructivos se establecen previamente a su montaje.
- 2.5 Los esquemas complementarios necesarios para el replanteo y montaje de redes de distribución de agua y saneamiento se realizan en aquellos casos en que se requieran.
- 2.6 El trazado de las tuberías, pozos de registro, arquetas y demás elementos de la red se marca sobre el terreno a partir del proyecto de instalación, teniendo en cuenta las características del lugar y

comprobando los posibles servicios afectados, para permitir su instalación.

2.7 El área de trabajo afectada se señala según requisitos normativos.

3. Replantear las actuaciones de modificación de redes de suministro y distribución de agua y saneamiento para su mejora a partir de un proyecto o memoria técnica.

3.1 El tipo de instalación a reformar se identifica a partir de los planos y especificaciones técnicas correspondientes, distinguiendo sus características funcionales y energéticas.

3.2 Los componentes de la instalación existente así como sus características funcionales y especificaciones se identifican a partir de los planos y especificaciones técnicas correspondientes, localizando su emplazamiento.

3.3 La actuación de reforma o modificación que se desee realizar y la secuencia de intervención se establece a partir de la interpretación de los planos y especificaciones técnicas de los proyectos de modificación de redes, equipos e instalaciones, optimizando el proceso en cuanto a seguridad, método y tiempo.

3.4 Los esquemas complementarios necesarios para el replanteo y montaje de la reforma de redes de distribución de agua y saneamiento se realizan en aquellos casos en que se requieran.

3.5 La localización, replanteo y marcaje de las tuberías, componentes y accesorios que se tengan que reformar o añadir en las redes de distribución de agua y saneamiento se realiza sobre el terreno, a partir del proyecto de reforma, teniendo en cuenta las características del lugar y comprobando los posibles servicios afectados, para permitir la intervención.

3.6 El área de trabajo afectada por la reforma se señala según requisitos normativos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0606_2: Replantear redes de distribución de agua y saneamiento**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Abastecimiento de agua y saneamiento.

- Ciclo integral del agua. Fases.
- Gestión eficiente y ahorro del agua. Modelos de gestión eficiente y técnicas para el uso racional del agua.
- Física de fluidos en redes de abastecimiento y saneamiento. Hidrostática e hidrodinámica. Pérdida de carga.
- Línea piezométrica. Velocidades en la conducción y repercusiones. Golpe de ariete. Aire en las conducciones y sistemas de evacuación-admisión.

- Principios constructivos de redes de distribución de agua y saneamiento.
- Normativa de aplicación: Normas Básicas de Instalaciones de Agua, ordenanzas municipales, reglamentación de seguridad.

2. Instalaciones de abastecimiento de agua.

- Tipos y materiales de redes de suministro y abastecimiento de agua. Clasificación.
- Configuración de la instalación. Partes y elementos constituyentes.
- Elementos de mando y accionamiento eléctrico en instalaciones hidráulicas.
- Acometidas. Sistemas de pequeño diámetro. Sistemas en carga de gran diámetro.
- Instalaciones de Riego.
- Instalaciones contra incendios.
- Bombas, válvulas, ventosas, elementos de regulación.
- Tipos especiales de válvulas: integradas, multiválvulas, altimétricas, reguladoras y otros tipos especiales de válvulas de compuerta y automáticas.
- Procedimientos y operaciones de replanteo de las instalaciones.

3. Instalaciones de saneamiento.

- Tipos y materiales de redes de saneamiento. Clasificación. Saneamiento de aguas residuales.
- Saneamiento de aguas pluviales.
- Sistemas de evacuación.
- Redes de alcantarillado.
- Configuración de la instalación. Partes y elementos constituyentes.
- Elementos de mando y accionamiento eléctrico de instalaciones de saneamiento.
- Equipos y componentes: bombas, válvulas, tuberías, sumideros, colectores, pozos de registro, sifones y aliviaderos.
- Procedimientos y operaciones de replanteo de las instalaciones.

4. Proyectos de Instalaciones de abastecimiento de agua y saneamiento.

- Concepto y tipos de proyectos. Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones.
- Planos de situación. Planos de detalle y de conjunto. Planos simbólicos, esquemas y diagramas lógicos. Diagramas, flujogramas y cronogramas.
- Visualización e interpretación de planos digitalizados. Operaciones básicas con archivos gráficos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0606_2: Replantear redes de distribución de agua y saneamiento", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para el replanteo de redes de distribución de agua y saneamiento a partir de información técnica recibida, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. La instalación contendrá al menos un grupo de presión, bomba de achique, cuba de agua, balón de obturación, material de señalización, tuberías, depósitos, bombas, válvulas, sondas y detectores de nivel, otros detectores, ventosas, purgadores, hidrantes, bocas de riego, arquetas y pozos de registro. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Identificar el tipo y características de la red de distribución de agua o de saneamiento, a partir de planos y especificaciones técnicas.
2. Localizar el emplazamiento de los diferentes componentes de la red de distribución de agua o de saneamiento, a partir de los planos y especificaciones técnicas.
3. Comprobar que los elementos de la instalación y sus características funcionales se ajustan a las especificaciones técnicas.

4. Identificar las posibles diferencias entre el proyecto de la instalación y el propio emplazamiento, adoptando las modificaciones que procedan.
5. Elaborar esquemas complementarios de apoyo a las operaciones de replanteo.
6. Marcar sobre el terreno el trazado de las tuberías y elementos de la red de agua o saneamiento, así como la ubicación de otros servicios.
7. Señalar el área de trabajo afectada por la reforma, según requisitos reglamentarios.

Condiciones adicionales:

- Se asignará un período de tiempo determinado para la correspondiente actividad, en función del tiempo invertido por un profesional.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.
- La situación profesional de evaluación podrá desarrollarse de forma simulada.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.



En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Identificación precisa del tipo y características de la red y la localización del emplazamiento de los diferentes componentes de la instalación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Interpretación de los planos y especificaciones técnicas correspondientes.- Localización de componentes.- Aplicación de la normativa técnica. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Comprobación adecuada del ajuste de los elementos de la instalación y sus características funcionales a las especificaciones técnicas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación del tipo de tuberías y elementos que componen la red.- Identificación de las características funcionales de cada elemento que compone la red o instalación.- Verificación de la correspondencia entre las características funcionales de los distintos elementos de la instalación y especificaciones técnicas.- Aplicación de la normativa técnica. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B</i></p>
<i>Identificación adecuada de posibles diferencias entre el proyecto de la instalación y el emplazamiento.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Uso de planos y esquemas de montaje y situación.- Ejecución de esquemas complementarios.- Utilización de medios técnicos para cotejo de cotas, pendientes, toma de presiones, caudales, vertidos, etc.- Detección de diferencias y adopción de las soluciones que procedan. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<i>Marcaje preciso sobre el terreno del trazado de las tuberías y elementos de la red, así como de la ubicación de otros servicios.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Uso de planos y esquemas de montaje y situación.<ul style="list-style-type: none">- Señalización del área de trabajo afectada cumpliendo requisitos normativos.- Selección y manejo de las herramientas, medios y aparatos necesarios:<ul style="list-style-type: none">- Instrumentos de posicionamiento y registro de datos: Portátiles, TPL, GPS, GIS y otros.- Sprays de pintura, pintura, colorantes, picas y otros.- Detectores de metal.- Detectores de cables.- Medidores de continuidad.- Vallas, bandas y demás elementos señalizadores. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala D.</i></p>



<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por una o un Profesional.</i>	<i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	<i>El umbral de desempeño competente, requiere el cumplimiento total de la normativa vigente de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>

Escala A

5	<i>Los diferentes componentes de la red o instalación de agua o saneamiento se han identificado y localizado en su emplazamiento de forma inequívoca., sin necesitar indicaciones o información complementaria, interpretando los planos y especificaciones técnicas correspondientes, y dominando la normativa técnica.</i>
4	<i>Los diferentes componentes de la red o instalación de agua o saneamiento se han identificado y localizado en su emplazamiento, interpretando los planos y especificaciones técnicas correspondientes, y aplicando la normativa técnica.</i>
3	<i>Los elementos más importantes de la red o instalación de agua o saneamiento se han identificado y localizado en su emplazamiento, interpretando los planos y especificaciones técnicas correspondientes, y aplicando parcialmente la normativa técnica.</i>
2	<i>Los diferentes componentes de la red o instalación de agua o saneamiento se han identificado y localizado en su emplazamiento de modo insuficiente, interpretando parcialmente los planos y especificaciones técnicas correspondientes, no se aplica la normativa técnica.</i>
1	<i>Los diferentes componentes de la red o instalación de agua o saneamiento no se han identificado ni localizado en su emplazamiento, no se interpreta los planos y especificaciones técnicas correspondientes, no se aplica la normativa técnica.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>El tipo de tuberías y elementos que componen la red o instalación de agua o saneamiento, así como su composición, función y funcionamiento se han identificado inequívocamente. La correspondencia entre las características funcionales de los distintos elementos de la instalación y especificaciones técnicas se ha verificado, adoptando, en caso de desajustes o discordancias, las medidas oportunas. Se actúa dominando la normativa técnica.</i>
4	<i>El tipo de tuberías y elementos que componen la red o instalación de agua o saneamiento, así como su composición, función y funcionamiento se han identificado. La correspondencia entre las características funcionales de los distintos elementos de la instalación y especificaciones técnicas se ha verificado, proponiendo algunas soluciones a los desajustes o discordancias detectados. Se actúa aplicando la normativa técnica.</i>
3	<i>Los elementos más importantes que componen la red o instalación de agua o saneamiento, así como su composición, función y funcionamiento se han identificado. La correspondencia entre las características funcionales de los distintos elementos de la instalación y especificaciones técnicas se ha verificado de forma incompleta, sin proponer soluciones a los desajustes o discordancias detectados. Se actúa aplicando parcialmente la normativa técnica.</i>
2	<i>Los elementos que componen la red o instalación de agua o saneamiento, así como su composición, función y funcionamiento se han identificado de modo insuficiente. La correspondencia entre las características funcionales de los distintos elementos de la instalación y especificaciones técnicas no se ha verificado. Se actúa sin aplicar la normativa técnica.</i>
1	<i>Los elementos que componen la red o instalación de agua o saneamiento, así como su composición, función y funcionamiento no se han identificado. La correspondencia entre las características funcionales de los distintos elementos de la instalación y especificaciones técnicas no se ha verificado. Se actúa sin aplicar la normativa técnica.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>El tipo de tuberías y elementos que componen la red o instalación de agua o saneamiento, así como su composición, función y funcionamiento se han identificado inequívocamente. La correspondencia entre las características funcionales de los distintos elementos de la instalación y especificaciones técnicas se ha verificado, adoptando, caso de desajustes o discordancias, las medidas oportunas. Se actúa dominando la normativa técnica.</i>
4	<i>El tipo de tuberías y elementos que componen la red o instalación de agua o saneamiento, así como su composición, función y funcionamiento se han identificado. La correspondencia entre las características funcionales de los distintos elementos de la instalación y especificaciones técnicas se ha verificado, proponiendo algunas soluciones a los desajustes o discordancias detectados. Se actúa aplicando la normativa técnica.</i>
3	<i>Los elementos más importantes que componen la red o instalación de agua o saneamiento, así como su composición, función y funcionamiento se han identificado. La correspondencia entre las características funcionales de los distintos elementos de la instalación y especificaciones técnicas se ha verificado de forma incompleta, sin proponer soluciones a los desajustes o discordancias detectados. Se actúa aplicando parcialmente la normativa técnica.</i>

2	<i>Los elementos que componen la red o instalación de agua o saneamiento, así como su composición, función y funcionamiento se han identificado de modo insuficiente. La correspondencia entre las características funcionales de los distintos elementos de la instalación y especificaciones técnicas no se ha verificado. Se actúa sin aplicar la normativa técnica</i>
1	<i>Los elementos que componen la red o instalación de agua o saneamiento, así como su composición, función y funcionamiento no se han identificado. La correspondencia entre las características funcionales de los distintos elementos de la instalación y especificaciones técnicas no se ha verificado. Se actúa sin aplicar la normativa técnica.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D

5	<i>El trazado de las tuberías y la ubicación de elementos de la red de agua o saneamiento y de otros servicios se han definido en su totalidad, y se marcan sobre el terreno sin cometer errores, interpretando correctamente los planos y esquemas de montaje y situación, utilizando de modo efectivo las herramientas, medios y aparatos necesarios, como instrumentos de posicionamiento, y registro de datos y quedando perfectamente señalizada el área de trabajo afectada según requisitos normativos.</i>
4	<i>El trazado de las tuberías y la ubicación de elementos de la red de agua o saneamiento y de otros servicios se han definido y se marcan sobre el terreno omitiendo algún aspecto secundario, interpretando correctamente los planos y esquemas de montaje y situación, y utilizando las herramientas, medios y aparatos necesarios, como instrumentos de posicionamiento y registro de datos y quedando señalizada el área de trabajo en su mayor parte afectada según requisitos normativos.</i>
3	<i>El trazado de las tuberías y la ubicación de elementos de la red de agua o saneamiento y de otros servicios se han definido en sus partes más importantes, y se marcan con alguna dificultad sobre el terreno omitiendo algún aspecto significativo, interpretando los planos y esquemas de montaje y situación, y utilizando sin demasiada habilidad las herramientas, medios y aparatos necesarios, como instrumentos de posicionamiento y registro de datos, dejando sin señalar totalmente el área de trabajo afectada y con desconocimiento de requisitos normativos.</i>
2	<i>El trazado de las tuberías y la ubicación de elementos de la red de agua o saneamiento y de otros servicios se han definido de modo insuficiente, y se marcan con dificultad sobre el terreno omitiendo aspectos significativos, interpretando los planos y esquemas de montaje y situación, y utilizando sin demasiada habilidad algunas de las herramientas, medios y aparatos necesarios y señalizando el área de trabajo bajo supervisión.</i>
1	<i>El trazado de las tuberías y la ubicación de elementos de la red de agua o saneamiento y de otros servicios no se definen ni se marcan sobre el terreno, interpretando incorrectamente los planos y esquemas de montaje y situación, y utilizando sin demasiada habilidad algunas de las herramientas, medios y aparatos necesarios, y dejando sin señalar el área de trabajo afectada según requisitos normativos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

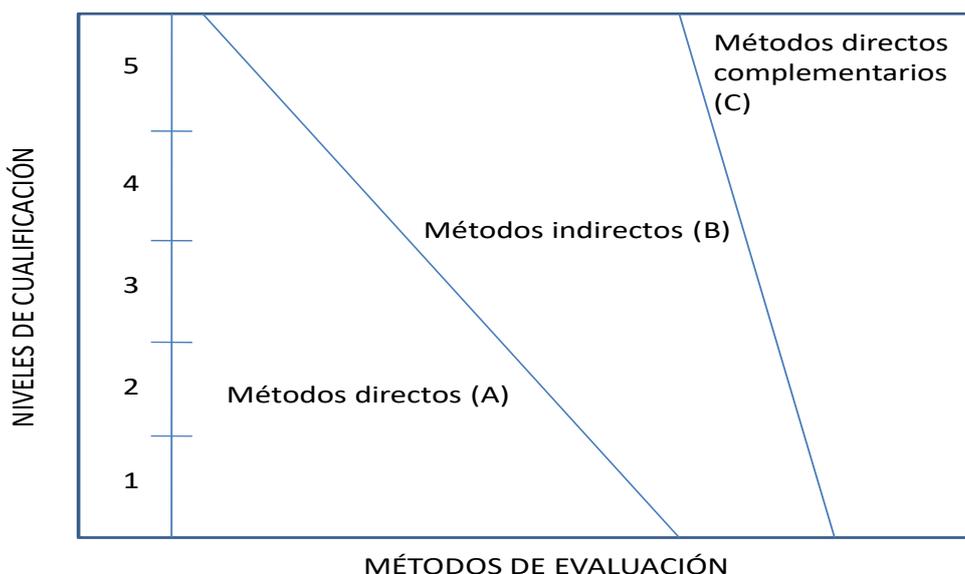
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de replanteo de redes de distribución de agua y saneamiento, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características y dado, que en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones: Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comuniquen con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Problemáticas más frecuentes relacionadas con una situación imprevista de fuga en una red de agua.
 - Problemáticas más frecuentes relacionadas con una anomalía en el funcionamiento de la instalación, a partir de esquemas de implantación de la misma.
 - Problemáticas más frecuentes relacionadas con el trazado, como encontrarse con algún obstáculo y tener que modificar el recorrido de las tuberías.
 - Problemáticas al señalar el área de trabajo afectada según los requisitos reglamentarios.
 - Al candidato, previa advertencia, pueden facilitársele documentos con “ausencias o errores” que deberá detectar y corregir mediante las correspondientes propuestas.
- i) Una prueba profesional derivada de la situación profesional de evaluación deberá contemplar las diferentes variaciones que pueden producirse en la concreción de la “instalación estándar”. Aspectos relacionados con los distintos tipos de redes, con las diferentes maneras de sujeción y anclaje o con las variantes en las técnicas de montaje. Para trasladar a la situación de evaluación estas posibilidades podrán emplearse representaciones gráficas, sistemas virtuales o simulados, fotografías, y otros sistemas de representación de la realidad.

En el supuesto que una persona candidata solicite ser evaluada de las cuatro unidades de competencia asociadas a la cualificación de montaje y mantenimiento de redes de agua, la comprobación de las evidencias de

competencia aportadas en la fase de asesoramiento y posible generación de nuevas evidencias de competencia puede tomarse como referencia el conjunto de UCs de la cualificación y las GECs correspondientes.

La situación profesional de evaluación derivada del conjunto de situaciones profesionales de evaluación de las cuatro UCs (ECP0606_2; ECP0607_2; ECP0608_2; ECP0609_2), sería la indicada a continuación:

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para replantear, montar y realizar labores de mantenimiento de redes de agua, a partir de una documentación técnica de montaje. La red contendrá al menos los siguientes elementos: un grupo de presión, bomba de achique, cuba de agua, balón de obturación, material de señalización, tuberías, depósitos, bombas, válvulas, sondas y detectores de nivel, otros detectores, ventosas, purgadores, hidrantes, bocas de riego, arquetas y pozos de registro, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos los siguientes aspectos:

- Valoración del grado de ajuste entre las indicaciones de montaje y una situación en la que hay que adoptar medidas de ajuste.
- Preparación del área de trabajo, marcaje y señalización, de acuerdo con los requerimientos de la propia obra.
- Colocación de soportes, anclajes, tuberías y preparación de los elementos para su conexión.
- Montaje e interconexión de la red.
- Realización del mantenimiento de la red de agua.
- Realización de las pruebas de funcionamiento y puesta en marcha de la instalación, detectando posibles averías o fugas.

Son de aplicación las condiciones adicionales y los criterios de mérito, indicadores de evaluación, escalas y umbrales de desempeño competentes de las correspondientes GECs de las UCs.